

MAR DEL PLATA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 13-0357/2019 caratulado "Adquisición de materiales educativos para el cuidado de la Salud, entrenamiento y docencia.", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Medicina realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 17/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso a).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Pública N° 4/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que la firma Fiorino Lucio Marcio se encuentra con una suspensión vigente de tres meses desde el 16/08/2019 hasta el 15/11/2019 y suspensión pendiente de 15 días desde el 16/11/2019 hasta el 30/11/2019 en el COMPR.AR, siendo causal de desestimación no subsanable, de acuerdo al Artículo 83°, inciso f, de la OCS 370/13.

Que la empresa Ujhelyi Claudio Daniel integra pagará por la suma de \$771.900 como garantía de oferta, debiendo presentar póliza cuando el importe de la misma supere los \$260.000, siendo causal de desestimación no subsanable, de acuerdo al Artículo 83°, inciso d, de la OCS 370/13.

Que consta la intervención del Director Interino Médico Especialista Alasino Adrián Eduardo quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 38/2019 recomendando la preadjudicación a las firmas Simulat SRL y Delec Científica Argentina SA.

Que la firma Fiorino Lucio Marcio presenta impugnación contra el Dictamen de Comisión Evaluadora N° 38/2019.

Que la firma Delec Científica Argentina SA solicita se reconsidere el rechazo de su oferta respecto al renglón N° 9 por parte de la Comisión Evaluadora.

Que obra dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 274/2019, que rechaza la impugnación de la firma Fiorino Lucio Marcio contra el Dictamen de Evaluación N° 38/2019 por encontrarse suspendido para contratar conforme Resolución 26/19 de la APN-ONC.

Que obra dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 287/2019, que rechaza el pedido de la firma Delec Científica Argentina SA contra el Dictamen de Evaluación N° 38/2019 por no ajustarse técnicamente a lo solicitado, con

fundamento en el informe técnico de la Escuela Superior de Medicina a fojas 283/285 el cual refiere " No se ajusta a Pliego. No incluye los detalles anatómicos especificados en el Pliego ni posibilita la sujeción umbilical, la simulación de situaciones normales y de emergencia, ni adjunta los accesorios solicitados (abrazaderas de cordón, sangre artificial, bolsa tv, vías aéreas, etc)".

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Que el artículo 13 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13 establece que el Sr. Rector es la autoridad competente para adjudicar Licitaciones Públicas, lo que se instrumenta mediante Resolución de Rectorado.

Que atento a las medidas de fuerza dispuestas por la Asociación del Personal de la UNMDP (APU) consistentes en paro total de actividades los días jueves 14, viernes 15, martes 19, miércoles 20, jueves 21, miércoles 27 y jueves 28; y quite de colaboración el viernes 22 y el viernes 29; no resulta posible el dictado de la Resolución de Rectorado de adjudicación.

Que entre las acciones encomendadas a la Secretaría de Administración Financiera por la Resolución de Rectorado N° 001/17 se encuentra la de "intervenir en todo lo relativo al abastecimiento de bienes de capital y consumo".

Que corresponde el dictado de un acto administrativo de adjudicación, que finalice el presente procedimiento de contratación, evitando el vencimiento de los plazos de garantía de ofertas, el fracaso del procedimiento, la imposibilidad de contar con dichos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta Institución, y el consecuente perjuicio económico para la misma, motivo por el cual se toma la presente medida excepcional.

Que la presente Providencia Resolutiva se dicta ad referéndum del Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Las atribuciones conferidas por la Resolución de Rectorado N° 001/17.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, ad referéndum del Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el procedimiento Licitación Pública 4/2019, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Maniquí de adulto de cuerpo entero para prácticas de RCP avanzado con cabeza de training para lograr habilidad de control de las vías aéreas, respiración, intubación e incluso succión, con piel desfibrilable, brazos para entrenamiento de venipunción y prácticas programables de presión.
2	Maniquí de adulto de cuerpo entero con simulador de ECG interactivo y manejo avanzado de vías aéreas. Características: manejo de Vías Aéreas que debe contar con los siguientes dispositivos de manejo de VA compatibles
3	Entrenador adulto de administración de las vías respiratorias con tablero.
4	Entrenador de Manejo de vías aéreas de Adulto con Tablero para la práctica de cricotirotomías y otras técnicas quirúrgicas.
5	Entrenador Infantil de manejo de vías aéreas con soporte. Debe contar con una cabeza que simule la de un niño de 5 años, de tamaño y anatomía realista, diseñado para la práctica de habilidades en el manejo de vías aéreas permitiendo la práctica de aspiración y técnicas de intubación oral y nasal.
6	Entrenador Infantil avanzado de manejo de vías aéreas con soporte. Cabeza infantil de tamaño y anatomía realista, diseñado para la práctica de habilidades en el manejo de vías aéreas, con edema lingual y laringoespasmos.
7	Torso Entrenador avanzado de manejo de vías aéreas de adulto de calidad igual o superior al modelo Airway Larry de NASCO, simulación de ECG y entrenamiento DEA. Torso Adulto para la práctica de la desfibrilación mediante el uso de desfibriladores con monitor externo manual, semiautomático o automático; de calidad igual o superior al modelo Airway Larry de la firma NASCO. Debe poseer una caja interna que absorba la energía de cada descarga que actúe como medida de protección de quienes utilicen el simulador. Debe ser posible el monitoreo del maniquí como si fuera un paciente real, y para ello tiene que ser compatible con cualquier marca y tipo de monitor estándar, de desfibrilador y simulador de pacientes. Tiene que contar con al menos 4 (cuatro) puntos para ECG y al menos 2 (dos) para desfibrilación. Para la práctica de técnicas de intubación, ventilación, aspiración y RCP, debe simular ser un paciente no anestesiado. La anatomía y referencias anatómicas deben ser realistas, incluyendo dientes, lengua, faringe oral y nasal, laringe, epiglotis, aritenoides, cuerdas vocales falsas y verdaderas, tráquea, pulmones, estómago y esófago. Debe permitir la práctica de intubación oral, digital y nasal, la inserción de ET, EOA, PTL, LMA, EGTA, Combitube y sistemas King. Debe contar con pulso carótido manual; edema lingual y laringoespasmo y, debe permitir que, al aplicar presión sobre el cartílago cricoides, cambie la posición de la tráquea y se cierre el esófago para poder practicar la maniobra de Sellick. Debe incluir: bomba lubricante en aerosol vías aéreas inferiores desechables



	<p>manual de instrucciones. simulador de ECG interactivo entrenador DEA universal. Piel blanca (individuo caucásico). Peso aproximado: 17 Kg.</p>
8	Torso Entrenador para Manejo de VA infantiles.
9	<p>Simulador completo de auscultación de bebé de manejo de vías aéreas. Maniquí de bebé de cuerpo completo anatómicamente correcto, tanto en el tamaño como en los detalles. Debe poseer: realismo visual y táctil. puntos de referencia anatómicos que proporcionen los rasgos esenciales para aprender el manejo del lactante en situaciones normales y de emergencia. corazón, intestino y dos puntos pulmonares en la superficie anterior y dos en la posterior. cubierta torácica de piel con ombligo que posibilite la práctica de sujeción umbilical, el corte, la canalización y la aspiración de sangre. cubierta torácica de piel para RCP control remoto de idénticas características y calidad igual o superior al SmartScope abrazadera de cordón umbilical con grapas sangre artificial, bolsa IV, bomba de pulverización de lubricante, aguja de la jeringa. instructivo y estuche rígido Debe permitir: palpar para identificar los puntos de auscultación correctos y escuchar diferentes sonidos de corazón, intestino y pulmón. entrenar el manejo de vías aéreas elegir entre 11 cardiopatías, 4 padecimientos intestinales y 9 pulmonares Debe presentar, para seleccionar a distancia: Condiciones Cardiacas Estenosis Aórtica Defecto Septal Atrial Regurgitación Mitral Corazón de Recién Nacido. Estenosis Pulmonar Desdoblamiento de S2 Soplo Zumbido Venoso Defecto SV Corazón de 1 Año Corazón de 7 Meses Sonidos Intestinales Borborigmo Normal de Recién Nacido. Normal 1 Año Normal 2 Años Condiciones Pulmonares Asma Respiración del Recién Nacido. Estridor Recién Nacido Neumonía Ronquidos Estridor. Sibilante Respiración 9 Meses</p>

	Estridor 9 Meses Cinco años de garantía.
10	Modelos para baño del recién nacido y sala de cuidados (masculino). Maniquí de de recién nacido, de tamaño, peso y balance reales de un bebé de 0-4 semanas de nacido
11	Modelos para baño del recién nacido y sala de cuidados (femenino). Maniquí de de recién nacido, de tamaño, peso y balance reales de un bebé de 0-4 semanas de nacido
12	Simulador de RCP pediátricos y cuidado del paciente multipropósito (un año). Maniquí de un (1) año de edad.
13	Simulador de RCP pediátricos y cuidado del paciente multipropósito (5 años). Maniquí de cinco (5) años de edad.
14	Simulador de RCP y cuidado del paciente infantil multipropósito. Maniquí de un bebé de hasta ocho semanas de nacido
15	Resonancia magnética (RM) del torso con 15 secciones transversales. Torso horizontalmente dividido en 15 cortes, útil para estudiar anatomía y patología.
16	Juego de sutura de piel clara y almohadilla de sutura de reemplazo.
17	Modelo para examen rectal. Simulador simple de configurar y utilizar que permita a los estudiantes practicar la realización de exámenes rectales y evaluar la cantidad y consistencia de las heces en el rect
18	Simulador de examen de próstata con glándulas prostáticas de reemplazo etapas A, B, C y D.
19	Balanzas de pesar personas adultas electrónicas, de uso profesional, en hospitales, clínicas y todo centro de salud. Con altímetro, totalmente reforzada. Para uso especial en Hiperobesos. Modelo Adulto Electrónica: Balanza electrónica (220 v) con transformador a 9v para pesar personas que llegan caminando a la balanza Con altímetro (manual) Carga máxima 200 kg. con divisiones 50 gr. de mínima plataforma apoya piso amplia especial para pacientes obesos.
20	Balanzas de pesar personas (adolescentes y pediátricos), electrónicas, de uso profesional, en hospitales, clínicas y todo centro de salud. Con altímetro, totalmente reforzada. Para uso especial en Hiperobesos. Certificación ANMAT e ISO. Modelo Mecánica Adolescente y Pediátrico Pesar y medir: niños, adolescentes Con altímetro doble: el de niños mide de 0.80 a 1.50 mts, el de adolescente/adultos de 1.10 a 2 mts. Altímetro medidor con apoya cabeza.
21	Pediómetro tipo calibre construido en aluminio, que pueda sujetarse o utilizarse sobre una mesa para bebés, correderas de medición extra largas con resultados de medida exactos.
22	Cintas obstétricas
23	Paquete de 7 maniqués para RCP: cinco unidades adulto/pediátrico y dos bebés, con sus respectivos repuestos y bolso de transporte.
24	Simulador de partos maternal y nacimiento neonatal.

25	Brazo de entrenamiento avanzado (220v) que posea piel clara, ofrezca acceso vascular venoso y arterial que anexe repuesto extra de bolsa dispensadora de sangre, piel de reemplazo y venas de reemplazo.
26	<p>Brazo de Lujo para Inyecciones IV e IM. Brazo para práctica de venopunción que permita un entrenamiento realista que favorezca que el estudiante desarrolle competencias médicas. Tiene que ser adecuado para la enseñanza en grupo, y estar hecho de material suave y fácil de limpiar. Debe posibilitar la práctica de pinchazos en las venas, la correcta punción de las venas periféricas para obtención de muestras de sangre y colocación de catéter venoso. Tiene que permitir la práctica de inyecciones intramusculares (sin líquido). Debe incluir: base, sangre artificial, botella de plástico, jeringa y maletín rígido de transporte. Peso aprox: 4 kg</p>
27	<p>Pack de 4 asistentes de Entrenamiento Visual para RCP con piel clara. Deben tener apariencia realista, con sistema simple de protección facial que no requiera limpieza, desinfección o desmontaje. Deben permitir que se incline la cabeza, se eleve la barbilla para abrir las vías respiratorias, piel de vinil resistente para un servicio prolongado y torso relleno de espuma para resistir las compresiones. Estos asistentes para RCP deben permitir la practica para desarrollar y mejorar las habilidades de RCP, con sistema pulmonar. Tienen que contar con: puntos de referencia palpables que aseguren la correcta colocación de la mano levantamiento torácico visible para verificar la ventilación. La luz de ritmo debe encenderse cuando se logre el ritmo correcto. Una segunda luz tiene que encenderse al alcanzar la presión correcta, para mostrar profundidad y liberación correctas. Ambas luces deben mostrar la adecuada aplicación de la RCP. Cada maniquí tiene que incluir tres vías aéreas e instructivo de uso y cuidado. Peso aprox 13 kg</p>
28	<p>Set de vías aéreas para uso en maniqués simuladores. Set de vías aéreas completo Debe estar compuesto por: bolso de transporte acolchado, tubo de oxígeno de aluminio de al menos 415 lts, Válvula Tipo Click paso a paso de 0-15 lts/min, 2 (dos) resucitadores autoinflables adultos, 1 (un) resucitador autoinflable pediátrico, 2 (dos) máscaras boca/boca SBEM con entrada de oxígeno, 1 (un) laringoscopio adulto de 3 ramas, 1 (un) laringoscopio pediátrico de 3 ramas, 2 (dos) máscaras de oxígeno de alta concentración (adulta y pediátrica), 2 (dos) máscaras nebulizadoras (adulta y pediátrica), 1 (un) aspirador manual portátil, 1 (un) set de tubos de mayo con funda, 2 (dos) cánulas nasales (adulta y pediátrica), 1 (una) pinza magill adulta con fórceps de 24 cm, 1 (una) pinza magill pediátrica con fórceps de 20 cm, 1 (un) set de tubos endotraqueales con funda, 1 (un) set de mandriles con funda, 1 (un) set de traqueotomía, 1 (un) torniquete SOFT no táctico,</p>

<p>1 (un) tensiómetro aneroide de mano adulto, 1 (un) estetoscopio simple biauricular adulto, 1 (una) tijera multipropósito, 1 (una) linterna, 1 (un) set de bioseguridad, 1 (un) set sanitario, (gasas estériles, vendas, apósitos, tela adhesiva, parches oculares, guantes estériles, banditas adhesivas, pañuelos de papel, alcohol, agua oxigenada, etc.) 1 (un) mordillo de fijación de tubo endotraqueal</p>

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar, ad referéndum del Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata, según el siguiente detalle:

Adjudicación 155/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DELEC CIENTIFICA ARGENTINA SA	1,00	\$ 664.020,00	\$ 664.020,00
2	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 1.012.950,96	\$ 1.012.950,96
3	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 280.238,54	\$ 280.238,54
4	Adjudicado	SIMULAT SRL	2,00	\$ 268.928,85	\$ 537.857,70
5	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 120.607,90	\$ 120.607,90
6	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 130.363,59	\$ 130.363,59
7	Fracasado				
8	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 273.763,53	\$ 273.763,53
9	Fracasado				
10	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 168.868,33	\$ 168.868,33
11	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 168.868,33	\$ 168.868,33
12	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 266.684,18	\$ 266.684,18
13	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 307.865,26	\$ 307.865,26
14	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 225.503,10	\$ 225.503,10
15	Adjudicado	DELEC CIENTIFICA ARGENTINA SA	1,00	\$ 567.000,00	\$ 567.000,00
16	Adjudicado	SIMULAT SRL	5,00	\$ 28.231,05	\$ 141.155,25
17	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 306.311,26	\$ 306.311,26
18	Adjudicado	SIMULAT SRL	1,00	\$ 169.472,66	\$ 169.472,66
19	Desierto				
20	Desierto				
21	Desierto				
22	Desierto				
23	Adjudicado	DELEC CIENTIFICA ARGENTINA SA	3,00	\$ 121.800,00	\$ 365.400,00
24	Adjudicado	SIMULAT SRL	2,00	\$ 1.005.957,94	\$ 2.011.915,88



25	Adjudicado	DELEC CIENTIFICA ARGENTINA SA	1,00	\$ 355.950,00	\$ 355.950,00
26	Fracasado				
27	Fracasado				
28	Desierto				

Importe total adjudicado \$ 8.074.796,47

ARTÍCULO 3°.- Rechazar la impugnación de la firma FIORINO LUCIO MARCIO contra el Dictamen de Evaluación N° 38/2019 por encontrarse suspendido para contratar conforme Resolución 26/19 de la APN-ONC.

ARTÍCULO 4°.- Ratificar el Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 38/2019 por el cual se rechaza el renglón 9 de la firma DELEC ARGENTINA SA al no ajustarse técnicamente a lo solicitado.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 547